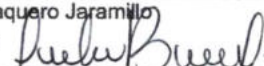
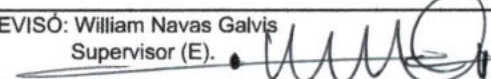
 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015-20 24</b>
		<b>FECHA</b>	<b>Enero 2025</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 4</b>

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Entidad</b>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<b>Dependencia</b>	Delegación en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
<b>Contratista</b>	JULIANA BAQUERO JARAMILLO	<b>Número del contrato</b>	068-2025
<b>Informe No.</b>	CUATRO (4) DE CUATRO (4).	<b>Periodo al que corresponde el presente informe</b>	Del 27 de noviembre al 26 de diciembre
<b>Plazo de ejecución</b>	Cuatro (4) meses.	<b>Interventor y/o Supervisor</b>	William Navas Galvis. Supervisor (E).
<b>Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"</b>			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
A. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería	Se realizó atención al usuario en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, los días 28, de noviembre, y los	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Link de la base de datos en donde reposan los datos de los usuarios atendidos:</li> <li>- Registro Fotográfico.</li> </ul>	La lista de los usuarios atendidos reposan en la carpeta de drive, adjunto link en las evidencias

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo Contratista 	REVISÓ: William Navas Galvis Supervisor (E). 
--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personería@dosquebradas.gov.co](mailto:personería@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-20

24

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

2 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	días 2,9,11,12, 16,17, 23 y 26 de diciembre del 2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantallazo del radicador de tutelas del aplicativo Tutela en línea.</li> <li>- Pantallazo de la primera página de la totalidad de los documentos proyectados.</li> </ul>	
B. Adelantar el correspondiente impulso procesal de las vigilancias administrativas que sean asignadas por el supervisor.	<p>Se realizó revisión de la totalidad de las vigilancias asignadas, y se realizaron los siguientes cierres:</p> <p>0046-2025 0560-2022 0552-2022 0715-2023 0563-2022 0079-2025 0075-2025 0563-2022 0419-2021 0081-2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantallazo de envío del correo electrónico.</li> <li>- Pantallazo de las vigilancias impulsadas y/o archivadas.</li> <li>- Link en donde reposan las vigilancias.</li> <li>- Pantallazo del cuadro de drive donde se encuentran los seguimientos hechos a las vigilancias</li> </ul>	La evidencia reposa en la carpeta de drive, adjunto link en el formato de evidencias.

ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo  
Contratista

REVISÓ: William Navas Galvis  
Supervisor (E)

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personería@dosquebradas.gov.co](mailto:personería@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**


**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015-20 24</b>
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	3 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
C. Apoyar con la revisión, seguimiento e impulso para el cumplimiento de los fallos judiciales de las acciones populares en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	Se realizaron dos comités de verificación, correspondientes a los radicados de las Acciones Populares N 2017- 174 y 2013-217, ambos comités se realizaron el día 09/12/2025 en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas. Oficio de seguimiento al radicado Acción Popular 2013-217	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantallazo del correo electrónico en donde reposan las actas de de ambos comités.</li> <li>- Copia de dichas actas de los comités de verificación.</li> <li>- Solicitud seguimiento al radicado Acción Popular 2013-217.</li> </ul>	
D. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que	Se realizó acompañamiento a la visita de verificación el día 18 de diciembre, derivada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Acta de visita.</li> </ul>	


ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo  
Contratista

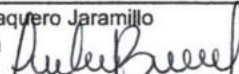
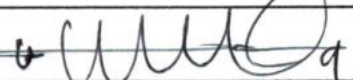
REVISÓ: William Navas Galvis  
Supervisor (E)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015-20 24</b>
		<b>FECHA</b>	<b>Enero 2025</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 4</b>

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
le sean asignados tanto por la Personera como el Supervisor.	de problemática ambiental en la vereda Santana Alta del Municipio de Dosquebradas.		

  
**JULIANA BAQUERO JARAMILLO**  
 Contratista

  
**WILLIAM NAVAS GALVIS**  
 Supervisor (E)

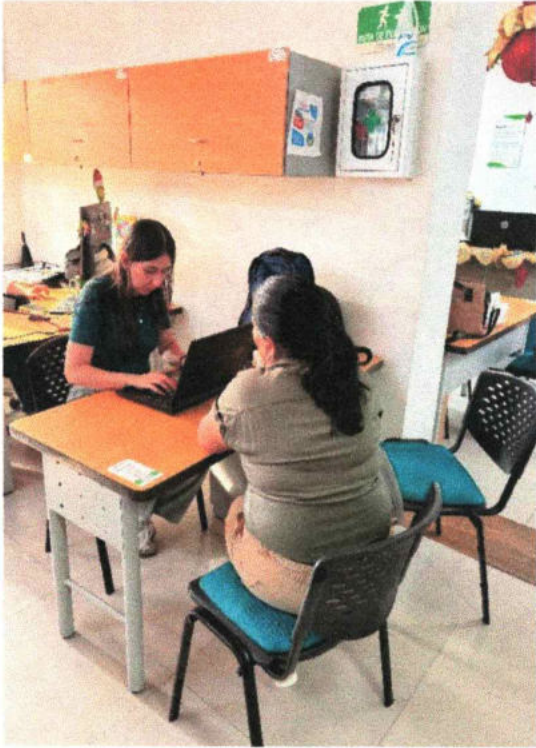
ELABORÓ: Juliana Baquero Jaramillo Contratista 	REVISÓ: William Navas Galvis Supervisor (E) 
--	--

## SOPORTES DE LA EJECUCIÓN

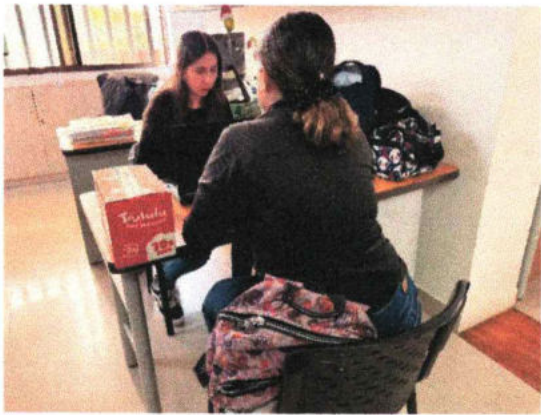
1. Se realizó atención al usuario en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, los días 28, de noviembre, y los días 2,9,11,12, 16,17, 23 y 26 de diciembre del 2025.



Atención al público- 02/12/2025 Tutela en contra de la Nueva EPS.



12/12/2025- Atención al público, acción de tutela en contra de Asmet Salud.

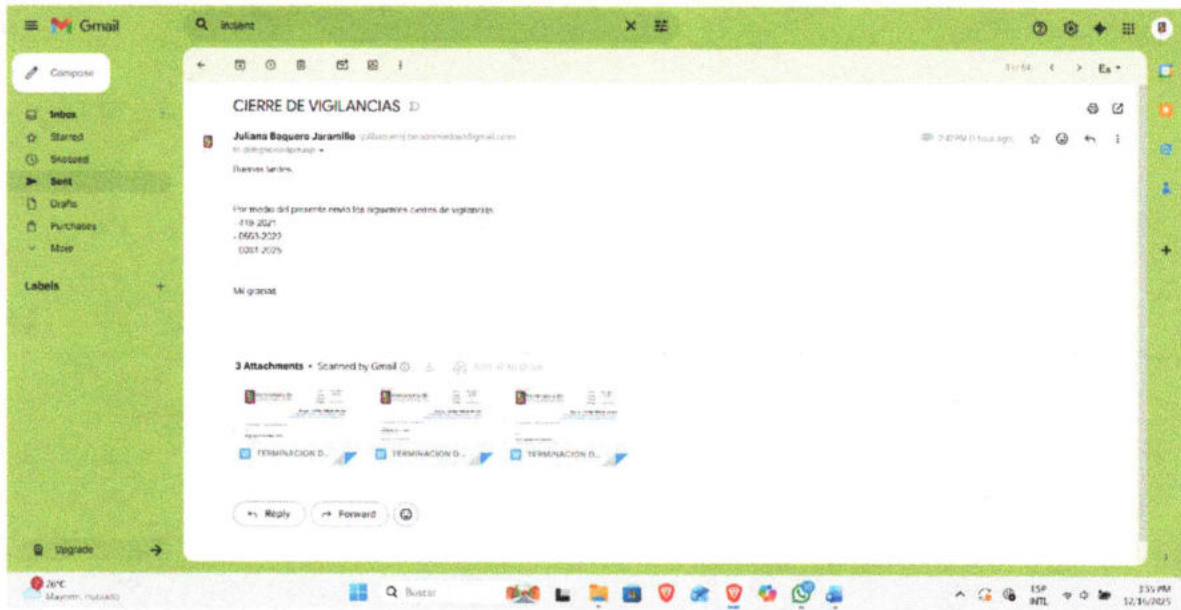
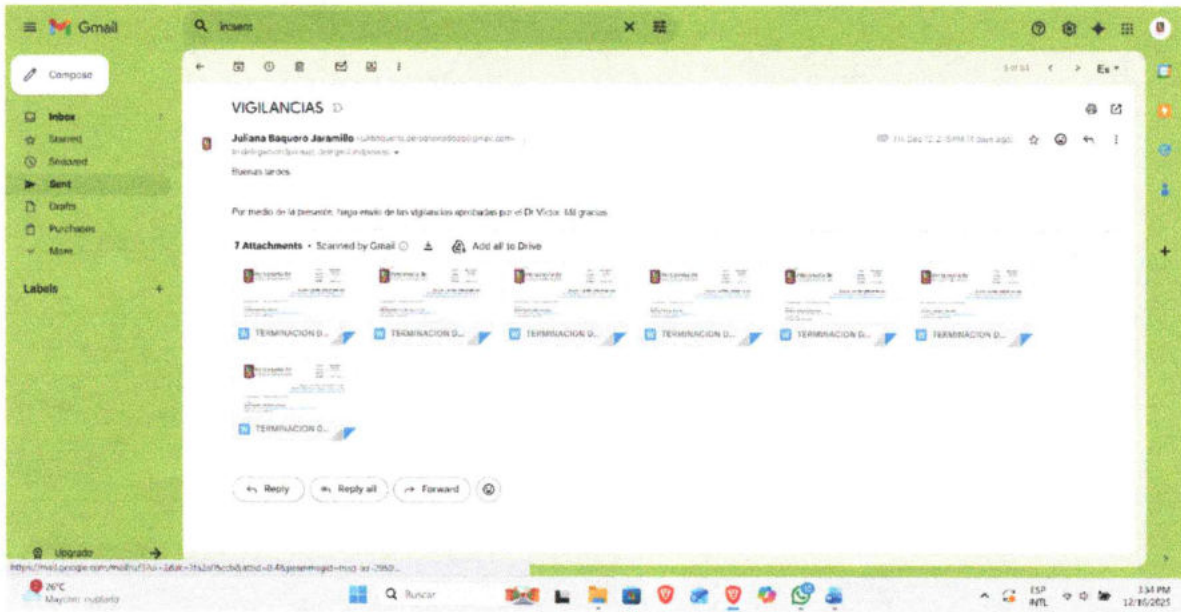


16/12/2025- Atención al público Acción de tutela en contra de Nueva EPS.

2. Se realizó revisión de la totalidad de las vigilancias asignadas, y se realizaron los siguientes cierres:

- 0046-2025
- 0560-2022
- 0552-2022
- 0715-2023
- 0563-2022
- 0079-2025

- 0075-2025
- 0563-2022
- 0419-2021
- 0081-2025.



G

**Oficio No. 1240 PMD- DPMASP-0046-2025**  
Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 11 de diciembre del 2025

Doctor:  
**JULIANA SÁNCHEZ GIRALDO**  
Correo electrónico: [parqueresidencialpapiro@gmail.com](mailto:parqueresidencialpapiro@gmail.com)  
Municipio de Dosquebradas

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 0046 del 2025
<b>Asunto</b>	SOLICITUD DE POR LA NO TERMINACIÓN DE OBRAS DE LAS VÍAS, LOS ESCOMBROS Y OTROS.
<b>Peticionario</b>	<b>JULIANA SÁNCHEZ GIRALDO</b>

Cordialmente.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los personeros municipales y distritales “Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución”, así como “defender los intereses de la sociedad”—, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución Política y 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, se realizó la vigilancia correspondiente sobre la petición presentada por usted, actuando como representante legal del Parque Residencial Papiro, con fecha del 11 de febrero de 2025, y radicado bajo el Numero 046-2025, cuyo contenido es el siguiente:

*(...) 1. Realizar las visitas de verificación para determinar la problemática que se está informando. Cabe anotar que en mayo del 2024 realizamos un derecho de petición solicitando exactamente lo*





**Oficio No. 1243 PMD- DPMASP-0560-2022**

Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 11 de diciembre del 2025

Señora:

**AMPARO MONTOYA TRUJILLO Y OTRO**

Correo electrónico: [cristinamontoya04@hotmail.com](mailto:cristinamontoya04@hotmail.com)

Dosquebradas - Risaralda

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 560 del 2022
<b>Asunto</b>	SOLICITUD DE RELLENO CON MATERIAL APROPIADO, INSTALACIÓN, SUMIDEROS, MALLA PERIMETRAL PARA EVITAR DAÑOS A VIVIENDAS COLINDANTE CONJUNTO RESIDENCIAL TERRA GRATA.
<b>Peticionario</b>	<b>AMPARO MONTOYA TRUJILLO Y OTRO.</b>

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los personeros municipales y distritales "Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución", así como "defender los intereses de la sociedad"—, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución Política y 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, se realizó la vigilancia correspondiente a la solicitud de terminación de la petición número 560 del 2022 con fecha 09 de marzo de 2022 cuyo contenido es el siguiente:



**Oficio No. 1244 PMD- DPMASP-0552-2022**

Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 11 de diciembre del 2025

Señora:

**BANNY MARULANDA VILLEGAS**

Correo electrónico: [mona1091@hotmail.com](mailto:mona1091@hotmail.com)

Dosquebradas - Risaralda

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 552 del 2022
<b>Asunto</b>	SOLICITUD DE VISITA OCULAR PARA TOMAR MEDIDAS Y PROTECCIÓN DESBORDAMIENTO DE TALUD.
<b>Peticionario</b>	<b>BANNY MARULANDA VILLEGAS.</b>

Cordial salud,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los personeros municipales y distritales “Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución”, así como “defender los intereses de la sociedad”—, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución Política y 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, se realizó la vigilancia correspondiente con fecha 03 de marzo de 2022 cuyo contenido es el siguiente:



**Oficio No. 1239 PMD- DPMASP-715-2023**

Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 11 de diciembre del 2025

Señora:

**MARTHA YANETH VILLEGAS**

Correo electrónico: [martha.73@hotmail.com](mailto:martha.73@hotmail.com)

Municipio de Dosquebradas

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 715 del 2023
<b>Asunto</b>	SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DE PROHIBIDO PARQUEAR POR OBSTACULIZACIÓN DE LAS VÍAS PARA LOS VEHÍCULOS SECTOR BOMBAY 1
<b>Peticionario</b>	<b>MARTHA YANETH VILLEGAS</b>

Cordialmente.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, según la ley 136 de 1994, numerales 1 y 2, son funciones de los personeros municipales y distritales, "Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución", "defender los intereses de la sociedad" entre otros y en los artículos 23 de la Constitución Política, 13 y 14, para así poder intervenir y asesorar a esa dependencia con el fin de requerir respuesta de fondo, clara, precisa y congruente a la petición elevada por



**Oficio No. 1238 PMD- DPMASP-0563-2022**

Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 11 de diciembre del 2025

Señora:

**ROSA ALEYDA BAENA DUQUE**

Cra 14 No. 36-50- Apto 9B, Altos de la Elvira.

3128311568

Dosquebradas Risaralda

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 563 del 2022
<b>Asunto</b>	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES POR INVASIÓN DE PARTICULARES EN TERRENOS EN CESIÓN AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN EL SECTOR DEL PARAJE LA FRÍA SECTOR LA ROMELIA
<b>Peticionario</b>	<b>ROSA ALEYDA BAENA DUQUE</b>

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los personeros municipales y distritales “Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución”, así como “defender los intereses de la sociedad”—, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución Política y 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, se realizó la vigilancia correspondiente a la solicitud, cuyo contenido es el siguiente:



**Oficio No. 1242 PMD- DPMASP-0079-2025**

Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriodosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriodosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 11 de diciembre del 2025

Doctor:

**OSCAR FERNANDO HINCAPIÉ**

Correo electrónico: [fernando\\_hincapie@hotmail.com](mailto:fernando_hincapie@hotmail.com)

Municipio de Dosquebradas

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 0079 del 2025
<b>Asunto</b>	QUEJA COBRO IMPUESTO PREDIAL
<b>Peticionario</b>	<b>OSCAR FERNANDO HINCAPIÉ</b>

Cordialmente.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los personeros municipales y distritales “Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución”, así como “defender los intereses de la sociedad”—, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución Política y 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, se realizó la vigilancia correspondiente sobre la petición presentada por usted, con fecha del 27 de febrero de 2025, y radicado bajo el Numero 0079-2025, cuyo contenido es el siguiente:

“Buen día, nuevamente me he presentado ante la Personería Municipal de Dosquebradas para solicitar que se revise el impuesto predial de mi vivienda ya que nuevamente incrementaron el área construida





Oficio No. 1241 PMD- DPMASP-0075-2025  
Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 11 de diciembre del 2025

Doctor:

**JULIO ANDRÉS HURTADO GIRALDO**

Correo electrónico: [i.e.fabiovasquezbotero@dosquebradas.gov.co](mailto:i.e.fabiovasquezbotero@dosquebradas.gov.co)

Municipio de Dosquebradas

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 0075 del 2025
<b>Asunto</b>	SOLICITUD DEFINIR EL ALCANCE DE LA CIRCULAR No. 005-25 EN CADA UNO DE LOS PUNTOS.
<b>Peticionario</b>	<b>JULIO ANDRÉS HURTADO GIRALDO</b>

Cordialmente.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los personeros municipales y distritales “Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución”, así como “defender los intereses de la sociedad”—, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución Política y 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, se realizó la vigilancia correspondiente a la solicitud de radicación de la Circular No. 005-25 con fecha del 22 de febrero de 2025, y radicado bajo el número de radicación No. 005-25-2025, el siguiente:



**Oficio No. 1247 PMD- DPMASP-0081-2025**

Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 12 de diciembre del 2025

Señor:

**JOSÉ DIDACIO ALVAREZ LOPEZ**  
3218511937

Dosquebradas- Risaralda.

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 0092 del 2025
<b>Asunto</b>	SOLICITUD DE MIGRACIÓN
<b>Peticionario</b>	<b>LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ</b>

Cordialmente.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los personeros municipales y distritales "Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución", así como "defender los intereses de la sociedad"—, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución y 1755 de 2015, se realizó la vigilancia correspondiente a la solicitud de migración radicada con fecha del 27 de febrero de 2025 y radicado bajo el Número 0079-2025, cuyo contenido es el siguiente:



**Oficio No. 1246 PMD- DPMASP-0563-2025**  
Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 12 de diciembre del 2025

Señor:  
**HERNANDO DE J. CANO**  
Calle 47 N 15-10

Municipio de Dosquebradas

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 0563 del 2022
<b>Asunto</b>	INCONVENIENTE CON CONTRATISTA POR ARROJO DE ESCOMBROS Y SEÑALIZACIÓN SECTOR SAN FERNANDO.
<b>Peticionari</b> o	<b>HERNANDO DE J. CANO</b>

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los personeros municipales y distritales “Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución”, así como “defender los intereses de la sociedad”—, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 de la Constitución Política y 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, se realizó la vigilancia correspondiente a la petición presentada el 15 de marzo de 2022, cuyo contenido es el siguiente:



**Oficio No. 1279 PMD- DPMASP- 419-2025**

Al responder por favor citar este número y correo [delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:delegaciondpmasp@personeriadosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 16 de diciembre del 2025

Señora:

**ROCÍO NAVASCUES DANGOND**

Correo electrónico: [parquejardinadmon@gmail.com](mailto:parquejardinadmon@gmail.com)

Dosquebradas- Risaralda.

<b>Referencia</b>	Terminación Derecho de Petición 419 del 2021
<b>Asunto</b>	COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS.
<b>Peticionario</b>	<b>ROCÍO NAVASCUES DANGOND</b>

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de representante del Ministerio Público en el ámbito municipal, y conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, numerales 1 y 2 —según los cuales corresponde a los p  
Constitución, las leyes, las **Page 1 / 3** y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la

C. Apoyar con la revisión, seguimiento e impulso para el cumplimiento de los fallos judiciales de las acciones populares en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	CODIGO	PMD-DPMASP-FAREI -008-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 4


ACTA DE REUNIÓN	X	VISITA	FECHA
No	001	No	09/12/2025
<b>Objeto: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ACCIÓN POPULAR 2017-174 "ACUEDUCTO LA TOMINEJA"</b>			
<b>Fecha: 09/12/2025- 10 AM</b>			
<b>Lugar: Personería Municipal de Dosquebradas – Delegación DPMASP</b>			

ORDEN DEL DIA	
1	1. Objeto de la reunión. 2. Lectura de las órdenes del fallo judicial. 3. Intervenciones de los integrantes. 4. Requerimiento de la Personería Municipal de Dosquebradas. 5. Conclusiones.

PUNTOS DE DISCUSION	
1	<b>1. OBJETO DE LA REUNIÓN</b> Verificar el estado de cumplimiento del fallo de la <b>Acción Popular 2017-174</b> , relacionado con la obligación del municipio de Dosquebradas de adelantar los proyectos, trámites y obras necesarias para garantizar el suministro de <b>agua potable</b> a los habitantes de las veredas <b>Santa Ana Alta, Santa Ana Baja y La Esmeralda</b> , Corregimiento Serranía Alto del Nudo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
2.	<b>LECTURA DE LAS ÓRDENES DEL FALLO JUDICIAL</b> La Personería Municipal, en cabeza del Delegado DPMASP, realiza lectura de las órdenes impartidas en la sentencia, entre las que se destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar la amenaza a los derechos colectivos relacionados con <b>seguridad pública, acceso a los servicios públicos, prestación eficiente de los mismos y ordenamiento urbanístico.</b></li> <li>• Ordenar al Municipio de Dosquebradas que, en el término de <b>seis (6) meses</b>, elabore y presente los proyectos dirigidos a suministrar agua</li> </ul>

CA

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	CODIGO	PMD-DPMASP-FAREI -008-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 5


ACTA DE REUNIÓN	X	VISITA	FECHA
No	002	No	09/12/2025
<b>Objeto: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ACCIÓN POPULAR 2013-217 "QUEBRADA LA FLORESTA"</b>			
<b>Fecha:</b> 09/12/2025- 09:00 AM			
<b>Lugar:</b> Personería Municipal de Dosquebradas – Delegación DPMASP			

ORDEN DEL DIA	
1	1. Objeto de la reunión. 2. Apertura. 3. Intervenciones de los integrantes. 4. Requerimiento de la Personería Municipal de Dosquebradas. 5. Conclusiones.

PUNTOS DE DISCUSION	
1	<b>1. OBJETO DE LA REUNIÓN</b> Verificar el estado actual de cumplimiento del fallo de la Acción Popular 2013-217, relacionada con las intervenciones obligatorias en la Quebrada La Floresta, ubicada entre los barrios La Floresta y Galaxia del municipio de Dosquebradas, incluyendo obras de mitigación, mantenimiento de canalización, acciones de control, estudios técnicos y procesos de reubicación de viviendas en zona de riesgo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<b>2. LECTURA DE LAS ÓRDENES DEL FALLO JUDICIAL</b>  El Delegado DPMASP, Víctor Hugo Libreros Hurtado, da inicio a la sesión y señala que, dentro de sus funciones, se encuentra el seguimiento a las acciones populares. Reconoce la presencia de los funcionarios asistentes y explica que el propósito de la reunión es verificar el cumplimiento del fallo judicial, radicado 2013-217, conocido como el de "La Floresta". Procede a realizar lectura del contenido del fallo, destacando las órdenes impartidas al Municipio de Dosquebradas y a la CARDER, entre ellas:  <b>Órdenes al Municipio de Dosquebradas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar, dentro de los 10 meses siguientes a la ejecutoria de la sentencia.</li> </ul>	



 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>Formato Único de inventario</b>	<b>CÓDIGO: PMD-AF-PSGD-062-2025</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
--	------------------------------------	---	-------------------

ITEM	VIGENCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS		CARPETA	No. FOLIOS	N° CAJA	SOPORTE	NOTAS
				Inicial	Final					
1	2009	2009-306	Acción popular Henry Merales Bayer	08/10/2024	22/11/2025	2 de 2				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
2	2013	2013-290	Acción Popular Personería de Dosquebradas	15/02/2009	12/02/2025	2 de 2				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
3	2010	2010-581	Acción Popular Carlos Alberto Bedoya	10/05/2009	18/05/2018	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
4	2017	2017-125	Acción Popular Autopistas del Café	17/01/2017	16/05/2018	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
5	2013	2013-217	Acción Popular Johanna Milena Lopez Giraldo	15/02/2009	03/12/2025	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
6	2010	2010-385	Acción Popular Personería de Dosquebradas	03/05/2010	30/08/2021	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
7	2017	2017-091	Acción Popular Silvia Gómez	29/11/2018	28/07/2023	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
8	2021	2021-176	Acción Popular Autopistas del Café	23/05/2019	28/05/2025	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
9	2022	2022-200	Acción Popular Deyanir Enríquez Ordoñez	23/01/2025	18/02/2025	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
10	2019	2019-199	Acción Popular Personería de Dosquebradas	10/06/2019	12/06/2019	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
11	2018	2018-093	Acción Popular Javier Arias	10/09/2018	30/11/2018	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
12	2019	2019-0061	Acción popular Personería de Dosquebradas	03/01/2019	25/07/2023	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
13	2021	2021-254	Acción popular Barrio San Félix	26/11/2021	10/07/2025	1 de 2				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
14	2009	2009-006	Acción popular	26/04/2010	11/06/2010	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
15	2019	2019-497	Acción Popular Personería de Dosquebradas	13/08/2019	30/10/2017	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
16	2017	2019-341	Acción Popular Albos de la Capilla Balmario Las Palmas	11/07/2017	24/06/2025	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
17	2015	2016-004	Acción Popular Uner Augusto Becerra Largo	26/11/2015	13-09-2018	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
18	2020	2005-1046	Acción Popular San Rafael	07/05/2020	21/09/2020	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
19	2018	2005-1066	Acción Popular Catalina Castaño Granada	11/03/2018	30/06/2024	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
20	2005	2005-1066	Acción Popular Catalina Castaño Granada	24/10/2005	31/08/2017	3 de 3				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.
21	2021	2022-0013	Acción Popular Personería de Dosquebradas	07/2021	19/01/2022	1 de 1				Se encuentra en el primer archivador de la delegación penal.

ELABORO:

  
 Juliana Baquero J. Contralora

REVISO:

  
 William Navas Galvis Supervisor (E)